Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD. Nº 108/2021, caratulado: **Modificación de Nota en Acta de Examen**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Emiliano Exequiel CALDERA,** inicia los estudios en el Ciclo Lectivo 2020, en esta Facultad en las especialidades Ingeniería Civil y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que el alumno aprueba el secundario en fecha 26/04/2021.

Que el Consejo Superior, por Resolución 395/2021 de fecha 30/06/2021, otorga la excepción en el Ciclo Lectivo 2020 y convalida lo actuado académicamente por haber aprobado los estudios de nivel medio fuera del plazo reglamentario en ambas carreras.

Que en esta última especialidad Aprueba en forma Directa las asignaturas Inglés y Herramientas Informáticas, según constan en las Actas de Exámenes 265 - Folio 217, de fecha 31/03/21 y 265 - Folio 217, de fecha 31/03/21, con calificación 8 (ocho) y 9 (nueve), respectivamente.

Que posteriormente se emiten nuevamente las actas Inglés y Herramientas Informáticas, según constan en las Actas de Exámenes 267 - Folio 143, de fecha 30/07/21 y 267 - Folio 144, de fecha 30/07/21, con calificación 8 (ocho) y 9 (nueve), respectivamente.

Que, a los efectos de ordenar la situación correspondiente a las fechas, se estima conveniente, en el caso de este alumno, dejar sin efecto las Actas de exámenes 265 - Folio 217, de fecha 31/03/21 y 265 - Folio 217, de fecha 31/03/21, con calificación 8 (ocho) y 9 (nueve), respectivamente por tratarse de una duplicación.

Que se cuenta con el informe favorable de las Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las notas del alumno **Emiliano Exequiel CALDERA, DNI N° 42.331.050, LU 27597;** Actas de Exámenes 265 - Folio 217, de fecha 31/03/21 y 265 - Folio 217, de fecha 31/03/21, con calificación 8 (ocho) y 9 (nueve), respectivamente por tratarse de una duplicación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 535

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Firmado digitalmente por:
ING. EDUARDO DONNET
VICEDECANO A/C
SECRETARIA DE GESTION UNIVERSITARIA
UTN - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Fecha y hora: 17.12.2021 15:26:09

Firmado digitalmente por:
ING. RUDY OMAR GRETHER
DECANO
UTN - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Fecha y hora: 17.12.2021 17:10:59

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE LAVAISSE 610
S3004EWB SANTA FE -ARGENTINA
TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348